

INFORME DE COMISARIO

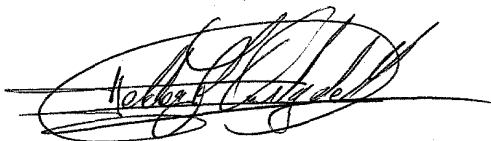
Santo Domingo, 10 de marzo de 2008

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan la parte contable y los Balance de Comprobación, Balance General, Balance de Resultado, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2007, debo manifestarles que la empresa no ha realizado actividades económicas que pudieran variar su situación financiera del periodo anterior al presente, es todo cuanto puedo informar a ustedes señores socios de ECUAEXPORFOODS S.A.,

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente ejercicio,

Atentamente,



HELDER F. ORTIZ
COMISARIO

c.c. Archivo

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA ÚNICA
Santo Domingo de los Colorados

2 DIC 2008